



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30496/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se reconozca los servicios prestados del Prof. JOSE LUIS MURO GARLOT (Leg. 43796) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Prof. JOSE LUIS MURO GARLOT (Leg. 43796) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Problemáticas Juveniles – Horas Proyectos Institucionales (cod. 318), desde el 1º de abril de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2.- El Prof. JOSE LUIS MURO GARLOT deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

